



“LA INICIATIVA NOS INVITA A HACERNOS TODO PARA TODOS, POR AMOR A JESUCRISTO”

Bogotá, marzo 24 de 2021

Circular 022/2021

Estimados padres de familia.

El Ministerio de Educación Nacional mediante la resolución No. 090 del 27 de enero de 2021 estableció el cronograma para la realización de las PRUEBAS SABER 11°-2021 considerando lo establecido en el decreto 1168 de 2020:

“la presentación de los exámenes de Estado de forma presencial es un escenario posible, siempre y cuando se cumplan las normas de bioseguridad y distanciamiento físico que aún persisten, esto de acuerdo con los parámetros determinados por el Ministerio de Salud y las Secretarías de Salud departamentales”

Estableció el siguiente calendario para la presentación de la prueba:

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Registro ordinario	Lunes, 26 de abril de 2021	Miércoles, 26 de mayo de 2021
Recaudo ordinario	Lunes, 26 de abril de 2021	Miércoles, 26 de mayo de 2021
Registro extraordinario	Lunes, 31 de mayo de 2021	Jueves, 10 de junio de 2021
Recaudo extraordinario	Lunes, 31 de mayo de 2021	Jueves, 10 de junio de 2021
Publicación de citaciones	Viernes, 6 de agosto de 2021	Viernes, 6 de agosto de 2021
Aplicación Saber 11 A y Validación	Sábado, 21 de agosto de 2021	Domingo, 22 de agosto de 2021
Aplicación electrónica Pre Saber	Lunes, 23 de agosto de 2021	Miércoles, 25 de agosto de 2021
Publicación de resultados de estudiantes e individuales Saber 11 en página web	Sábado, 6 de noviembre de 2021	Sábado, 6 de noviembre de 2021

En lo referente al recaudo del dinero, según la [Resolución 000575 del 03 de diciembre de 2020](#). "Por la cual se fijan las tarifas de los exámenes de Estado que realiza el Icfes para la vigencia 2021". es necesario que usted como acudiente autorice a través del desprendible adjunto el cobro de \$65.500 por concepto de inscripción a la presentación del examen de estado – SABER 11° – el cual será cargado en el recibo de la pensión del mes de mayo. Esto debido a que la Institución debe realizar el pago global de acuerdo con los procedimientos del ICFES

POBLACIÓN	TARIFA ORDINARIA 2021
Instituciones educativas no oficiales (privados) privados rango II: valor de pensión por estudiante mayor a \$98.000	\$ 65.500



“LA INICIATIVA NOS INVITA A HACERNOS TODO PARA TODOS, POR AMOR A JESUCRISTO”

Bogotá, marzo 24 de 2021

Circular 022/2021

Con base en lo anterior, la Institución se encargará de realizar la inscripción de los estudiantes teniendo en cuenta la información que será recolectada mediante el formulario de Google <https://forms.gle/3H9BeyzesYUQzBnp8> y que será compartido con los **estudiantes para su diligenciamiento desde el día 24 hasta 26 de marzo 2021**. Les solicitamos que la información consignada en el formulario sea veraz y actualizada para evitar contratiempos.

Cordialmente,

ALEXIS VALENCIA MUÑOZ

Rector

Por favor enviar diligenciado al correo wilson.paez@dalzon.edu.co; nicolas.pinto@dalzon.edu.co el formato que se adjunta a más tardar el viernes 26 de marzo para proceder con el cobro.

SI__ AUTORIZO APLICAR EL COBRO DEL ICFES \$65.500 CON EL RECIBO DE LA PENSIÓN DE MAYO

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía N° _____ en calidad de acudiente del estudiante _____ del curso _____ autorizo el cobro de **\$65.500 POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE ESTADO – SABER 11°** – en el recibo de la pensión del mes de mayo.

FIRMA ACUDIENTE: _____